

RESOLUCION Nº 95-3-1-1- 388

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A.", otorgada el 24 de Enero de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

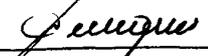
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "CONSTRUCTORA SAN JORGE S. A.", en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Primero del Cantón Cuenca tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la referida compañía; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 18 de Septiembre de 1995.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 26 de septiembre de 1.995.

R. Vintimilla Bravo
ruben 22

DOY FE: que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, octubre 17 de 1995

LA NOTARIO PRIMERO

A. R. Vintimilla

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 294 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **CONSTRUCTORA SAN JORGE S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 19 DE OCTUBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

R. Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA